

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR,  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 538

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser  
colaboradores centro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,  
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Palma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 27 de Febrero de 1899

La Excm. Diputación de León  
adeuda á los Maestros públicos de la  
provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.

## A la prensa profesional y á los Maestros públicos de primera enseñanza activos y pasivos

Estimados compañeros: Encar-  
gados por la prensa coligada unos;  
por la Asociación de Maestros pro-  
prietarios y por el centro de auxi-  
liares de madridotes para constituir  
la Comisión que redactara el Cues-  
tionario, acerca de asuntos tan im-  
portantes, como son los referentes á  
la Caja de Derechos pasivos del Ma-  
gisterio, creemos cumplir un deber  
sagrado, manifestando á muchos  
compañeros, residentes en provin-  
cias que, sin embargo de haber dicho  
«El Magisterio Español», en su nú-  
mero 2.232, correspondiente al 11 de  
Enero próximo pasado, «Parece se-  
guro que la asociación de Maestros  
de Madrid, y el Centro de  
maestros auxiliares declararán que,  
en vista de las afirmaciones de los  
señores Navarro Rodrigo, Cortés y  
Zapatero son innecesarias las gestio-  
nes de la Junta que se formó el mes  
último por iniciativa del señor Olle-  
ro, y que al efecto se retirarán de la  
Comisión los respectivos delegados»  
continuaremos en el puesto de honor  
interin los poderdantes no mani-  
fiesten lo contrario, retirándonos las  
facultades que nos tienen conferi-  
das.

Y como, hasta hoy, nos hallemos  
en pleno y legítimo uso de nuestro  
derecho, porque las predichas Aso-  
ciaciones están satisfechas de nuestra  
labor, y unánimes en que la Comi-  
sión continúe funcionando hasta ter-  
minar su cometido, por esto mismo  
publicamos la presente circular, á  
fin de que nuestros compañeros, ac-  
tivos y pasivos, no se dejen sorpren-  
der por revistas más ó menos veri-  
dicas é intencionadas, sino que, fir-  
mes en su derecho, y en la justicia  
que les asiste, continúen trabajando  
con la actividad que tan vitalísimo  
asunto requiere.

Mucha fé, confianza ilimitada  
merecen á esta Comisión las recono-  
cidas dotes de inteligencia y morali-

dad que distinguen á los señores  
que constituyen la Junta central de  
Derechos pasivos; pero creemos  
también que no perderán esas garan-  
tías ante el concepto público, ni su  
nobleza y susceptibilidad pueden  
resentirse: porque nosotros preten-  
damos auxiliar sus labores con las  
ideas concebidas y expresadas por el  
Magisterio primario de la nación,  
primer interesado en que las circuns-  
tancias de la Caja sean prósperas y  
satisfactorias.

Y al efecto, cumpliendo la hon-  
rosa misión que nuestros dignos  
compañeros nos confirieron, preten-  
demos reunir los pareceres de todos,  
acerca del concepto que les merece  
el *Cuestionario*,—documento que ya  
habrá llegado á su poder,—y con  
estos datos á la vista; exponer el re-  
sultado verídico sin artificio ni do-  
blez que los desvirtúen á la consi-  
deración del Gobierno de S. M., á  
fin de que se sirva reparar las defi-  
ciencias que se observan, ante el pú-  
blico interesado á fin de que cono-  
zca nuestras intenciones, y ante la  
Junta central de Derechos pasivos,  
para que sin recelos, duda, ni des-  
confianza, nos atienda, porque la  
clase es merecedora de ello, y al  
propio tiempo permita auxiliar con  
nuestros trabajos los que esta Cor-  
poración lleve á cabo en beneficio  
de la Caja, objetivo único y especial  
que preside y guía nuestros pasos en  
este para todos, importantísimo ne-  
gocio.

Los suplicaces que otra idea nos  
atrivuyan, es que desconocen nues-  
tra integridad y buena fé, ó que con  
revistas y sueltos frívolos, preten-  
den,—sin que intentemos siquiera  
conocer las causas,—distraer hoy la  
atención de los interesados, aunque  
mañana se convirtiera en irremedia-  
ble llanto el efímero triunfo que  
conseguirían con nuestra inexplica-  
ble retirada.

Conste, pues:

1.º Que la Comisión continuará  
funcionando, como es su deber, has-  
ta cumplir su cometido y que no se  
retirará,—á pesar de todos los pe-  
sares,—interin no termine la clasi-  
ficación y escrutinio de los datos que  
solicita en su *Cuestionario*, fechado  
en 27 de Diciembre de 1898.

2.º Que con estos trabajos, lejos  
de entorpecer, creen auxiliar los de  
la Junta central de Derechos pasi-  
vos; y

3.º Que ruegan á sus dignos  
compañeros se sirvan activar en lo

posible la remisión de sus contesta-  
ciones, atendiendo á la importancia  
que representan, ya para los activos  
en la actualidad, ya para los pasivos  
ó sus huérfanos de mañana; situación  
dudosa, que á ninguno satisface al  
presente, ni puede tranquilizar tam-  
poco para lo porvenir.

Madrid 15 de Febrero de 1899.  
—Melitón Escamilla.—Luis Balleste-  
ros.—Andrés E. Ollero.—Ramon  
Florez.—Jenaro José Polo, Secre-  
tario.

N. de la R. Rogamos á nuestros cole-  
gas se dignen insertar este documento, á  
fin de que llegue á manos de todos los  
Maestros españoles.

## Apuntes Pedagógicos

### LA ELECCION DE ESTADO, PROFESION Ú OFICIO.

Los padres se afanan y desvelan  
por proporcionar á sus hijos un bie-  
nestar, se sacrifican por hacerlos fe-  
lices y, sin embargo, pocos son los  
que piensan detenidamente la profes-  
ión ú oficio que más les conviene  
dar, según las aficiones y aptitudes  
que demuestran en sus primeros años.  
Algunos, en su afán de que sigan  
una carrera determinada, y por el  
prurito de sobresalir de entre los su-  
yos, no sólo sacrifican sus intereses,  
sino hasta la felicidad de sus hijos y  
de toda su familia.

Una de las cuestiones más im-  
portantes y de mayor interés para  
los padres, deberá ser siempre la  
elección de estado de sus hijos.

Cada individuo debe ocupar en  
la sociedad aquella profesión ó cargo  
que su inclinación, capacidad y es-  
tado le permita.

Sabido es que la naturaleza des-  
tina decididamente á todos los hom-  
bres á una determinada profesión,  
marcada en sus mismas inclinaciones  
desde la infancia: por cuya razón los  
padres deben observar cuidadosamen-  
te á sus hijos en todas sus acciones,  
juegos y palabras, para no cambiar  
su profesión variando su destino; es-  
te error, nacido del buen deseo que  
produce el amor paternal, es el que  
por desgracia nos hace ver muy fre-  
cuentemente tantos desgraciados por  
su ineptitud para la carrera ó profes-  
ión á que se les consagró desde su  
niñez, violentando los sabios decre-  
tos de la naturaleza, y resultando

de aquí á la sociedad el grave daño  
de tener innumerables individuos  
inútiles, que mueren infelices y en  
un estado lastimoso, por errar su vo-  
cación y capacidad. Así, pues, el que  
nació para letrado sale mal arquitecto,  
y el que sería un buen orador  
suele morir carpintero, por no haber-  
les permitido ser hombres útiles á  
sí mismo y á la sociedad, cultivando  
el talento que por patrimonio les dió  
la naturaleza. Todos estos males na-  
cen de la vanidad ó capricho de los  
padres, sin reflexionar sobre el daño  
que ocasionan á la sociedad y á sus  
mismos hijos por querer ser, aunque  
involuntariamente, los reformadores  
de la naturaleza.

El joven que es de una familia  
en que hay cierta dignidad heredita-  
ria está, por lo regular, decidida su  
profesión, pues es necesario que el  
hijo suceda al padre, ¿tienen con qué  
adquirir un tal empleo para su hijo?  
Se lo procuran. Pero ¿es capaz de  
cumplir con las obligaciones de él?  
¿Tiene bastante ciencia ó mérito pa-  
ra desempeñarlo? Esto no les preo-  
cupa; después lo adquirirá, ó su em-  
pleo equivaldrá á todo esto. Entre-  
tanto, aquél, á quien no se hubiera  
querido confiar el negocio menos im-  
portante de una casa particular, tie-  
ne en sus manos los negocios de una  
provincia y los intereses públicos.  
Se padece y se gime; el buen dere-  
cho está vendido, la justicia por tie-  
rra; el público mal servido, los par-  
ticulares se quejan, y los hombres  
de bien se indignan.

Esto es lo que ordinariamente  
importa bien poco ó un padre, con  
tal que de ello no se le siga detrimen-  
to alguno y que su hijo esté estable-  
cido. El celo de muchos padres por  
sus hijos no conspiran á hacerlos dig-  
nos de los empleos, sino á hacerlos  
obtener y á verlos provistos ventaja-  
samente en el mundo. Sin tener con-  
sideración á las disposiciones natu-  
rales, á la intención de la Providen-  
cia, bastante claramente anunciada  
por un gusto y atractivo particular  
que da para un estado más bien que  
para otro, se creen con derecho de  
disponer de sus hijos como si fueran  
absolutamente dueños de ellos, y  
llenan la sociedad de sujetos mal co-  
locados, que no pueden sino estar  
mal, ó hacer mal en donde están por-  
que están, porque están allí sin gusto  
y sin talento.

El nacimiento, las ventajas que  
esperan, las cualidades propias para  
brillar y tener honor, bastante para

determinar que un hijo puede en el mundo.

Antes de decirse los padres á que sus hijos sigan tal ó cual carrera, deben consultar con los maestros de sus hijos, que son los que mejor les pueden ilustrar en esta materia.

## Concurso de ascenso

Ministerio de Fomento

Dirección general de Instrucción pública

PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 57 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896 y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las siguientes escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso, según los artículos 5.º y 6.º del citado reglamento.

Rectorado de Madrid

Escuela superior de niñas.—Ciudad Real, la Regencia de la escuela Normal de Maestras (1) 1.625 pesetas.—Escuelas elementales de niños.—Cuenca, Tarancón, 1.100.—Guadalajara, Brihuega, 1.100.—Toledo, Calera, 1.100.—Escuelas elementales de niñas.—Madrid, San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo, 1.100.—Cuenca, Tarancón, 1.100.—Segovia, San Ildefonso, 1.100.—Toledo, Villacañas, 1.100.—Ciudad Real, Miguelterra y Manzanares, (2) 1.100.—Escuelas de párvulos.—Cuenca, San Clemente, (3) 1.375.

Rectorado de Barcelona

Escuela superior de niños.—Tarragona, Valls, 1.625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas.—Tarragona, Gandesa, 1.100.—Barcelona, Malgrat, 1.100.—Gerona, Santa Coloma de Farnés, 1.100.—Escuela de párvulos.—Barcelona, Sarriá, 1.100.

Rectorado de Valladolid

Escuelas elementales de niños.—Santander, Auxiliaria de la práctica, agregada á la Normal, (4) 1.650 pesetas.—Valladolid, Medina de Rioseco, 1.100.—Vizcaya, Bilbao, 2.000.—Escuelas superiores de niñas.—Palencia, capital, 1.625.—Escuelas elementales de niños.—Guipúzcoa, Irún, 1.100.—Valladolid, Rueda, Medina del Campo, 1.100.

Rectorado de Granada

Escuelas elementales de niños.—Granada, Orce, 1.100 pesetas.—Jaén, Pozo-Alcón, 1.100.—Almería, Mijar, 1.375.—Málaga, Campillos, Tolox, Coin, Torre del Mar, 1.100.—Vélez Málaga, 1.375.—Escuelas elementales de niñas.—Granada, Montefrío, Salobreña, Santafé, Huescar, 1.100.—Jaén, Ubeda, 1.375.—Fraile, Torredonjimeno, 1.100.—Almería, Huercal Overa, Vélez Rubio, 1.375.—Santa María de Nieva,

1.100.—Málaga, Ardales, Almería, El Burgo.—Archidona, Algarrobo, Monda, 1.100.—Escuelas de párvulos.—Granada, Baza, 1.375.—Jaén, Cazorla, 1.100.

Rectorado de Santiago

Escuelas de párvulos.—Pontevedra, capital, 1.100 pesetas.

Rectorado de Valencia

Escuelas superiores de niños.—Murcia, Lorca, 1.000 pesetas.—Escuelas elementales de niños.—Albacete, La Roda, 1.100.—Castellón, Cabanes, 1.100.—Murcia, Lorca, 1.650.—Fuente Alamo, Marchena, 1.100.—Escuelas superiores de niñas.—Murcia, Yecla, 1.625.—Escuelas elementales de niñas.—Albacete, Villarrobledo, 1.100.—Alicante, Villajoyosa, Altea, Albatera, 1.100.—Castellón, Cuevas de Vinroma, 1.100.—Murcia, Lorca, 1.650.—Jumill, 1.375.—Valencia, Carcagente, 1.375.—Escuela de párvulos.—Albacete, La Roda, 1.100.—Alicante, Orihuela, 1.650.—Pedreguer, Concentaiza, 1.100.—Murcia, Lorca, 1.650.

Rectorado de Sevilla

Escuelas elementales de niños.—Cadiz, La Línea, 1.375 pesetas.—Canarias, Tacaronte, 1.100.—Badajoz, Granja de Torrehermosa. Azuaga, 1.100.—Huelva, minas de Riotinto, 1.100.—Sevilla, Viso del Alcor, 1.100.—Escuelas elementales de niñas.—Cadiz, Tarifa, 1.375.—Canarias, Mazo, 1.100.—Sevilla, Alanis, Estepa, 1.100.—Escuelas de párvulos.—Cádiz, San Lúcar de Barrameda, 1.650.—Chiclana, 1.375.—Córdoba, Lucena, 1.650.—La Rambla, 1.375.—Sevilla, Utrera, 1.100.

Rectorado de Zaragoza

Teruel, Auxiliaria de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, 1.375 pesetas.—Logroño, Santo Domingo, 1.100.—Navarra, Cintruénigo, 1.100.—Soria, Auxiliaria de la práctica agregada á la Normal, 1.100.—Escuelas elementales de niñas.—Zaragoza, Tarazona, 1.100.—Huesca, Monzón, 1.100.—Escuelas de párvulos.—Teruel, capital, 1.650.—Huesca, Graus, 1.100.

Rectorado de Oviedo

Escuelas elementales de niñas.—Oviedo, Gijón (Barrio del Carmen), 1.250 pesetas.—León, Auxiliaria de la práctica agregada á la Normal de Maestras, 1.375.

Rectorado de Salamanca

Escuelas elementales de niños.—Ávila, Piedrahita 1.100 pesetas.—Escuelas elementales de niñas, Cáceres, Arroyo del Puerco, Herxás, 1.100.—Zamora, Villalpando, 1.100.—Salamanca, Macoterar 1.100.—Escuelas de párvulos.—Salamanca, Béjar (del Salvador), 1.375.—Zamora, capital, 1.375.

Las escuelas que no tengan señaladas emolumentos, disfrutarán los legados. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones le-

gales, debiendo tener en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de escuelas. Madrid 15 de Febrero de 1800.—V. Santamaría.

(«Gaceta del 17 de Febrero»)

## Distrito universitario de Oviedo

La «Gaceta» del 25 del actual publica las vacantes que en este distrito universitario se han de proveer por concurso único, según los artículos 5.º y 6.º del reglamento.

Elementales de niños con 625.—Oviedo: La Pereda, Cibuye, Lastres. Osoz, Jomezana, Pintueles, Linares, Triongo y Viabaño.—León: Villadangos.

Elementales de niñas con 625.—Oviedo: Illano, Corias, Naviego, Paines, Caravía, Olloniego, San Martín de Luiña.—León: Oencia, Hueraga-Garaballes, Matadón de los Oteros y Geras.

Incompletas de niños.—Oviedo: Buenes, 550; Candas (aux) 412.50, Bayás, Castañedo, Rioseco y Pongo, con 400; Santianes, 350; Covadonga 300; San Antolín de Coyalón, 325; San Tirso, 275; y San Justo, 300; Busto y Armental, 275; Muñalen, Pigueña-Rebollada, Endriga, Tresaí, Larón, Villapérez, Llamero, Llamuces, Miño, Abres, Paramios, Argui-Pelarde, Vega, Alguero-San Clemente, Magdalena, Basugües, San Bartolomé, La Oteda, Sotres; La Focella, Berganis Sandumias, Pedrovella, Carangas, Narciandi, Taranes, Lomes-Argancinas, Villategil y Cortes, con 250, Fresuiciello, 225; León; Regueras, 500.

Incompletas de niñas.—Oviedo, San Martín de Aragón, San Martín de Anés y Ballea, con 400; Novellana 250; Gallegos, Puerto y San Pedro Naves, con 275; San Salvador, San Martín de Grazanes, [La Mata, Santo Tomás de Collias y Rañeces, con 250—León; Murias de Paredes, 250; Palacios de Sil, Castrofuerte y Saludes de Castroponce, con 275.

Escuelas mixtas.—Oviedo: Breceña, 300; San Roman, 250.—San Feliz de Torio (de patronato), 547.50 Cebrones del Río, Villaselán, Santa Cristina - Malmadrigo, Onzonilla, Laguna Somoza y Sena, con 500, Torrebarrio, Carnero-Sopeña, Antoñan del Valle, Alvirés, Portilla de Lema, Fontún, Valcabado, Renedo Valderaduey y La Cueta, con 400 pesetas.

León: Villar de Ciervos, Los Rabanales y Villamarco, con 400 pesetas; Castro de Laballos, La Fabra, Villalitre de Somoza, Villamuño, Barrio de las Arrimadas, Paradasolana, Fresnedo de la Serna, Toral de Fondo, Vifórcos y Argañoso, Montejos, San Miguel de las Dueñas y Mansilla del Paramo, con 375; Millán de Caballeros, con 275.

Temporeras con 125 pesetas cada una.—León: Roderos, Folgoso-Las Tejadas, Jabares, Modino, Moral de Orbigo, La Nora, Piedralba, Lumajó, Riosequillo, Corrales. Pradilla, Torrestió, Viñayo, Cosera-Miñera, Baeza, Almagariños, Torre de Babia, Llamazares, Valverde de Curueño, Zacas, Lago de Omaña, Grajalejo, La Milia del Paramo, Rivas de la Valduerna, Posadas del Río, Tejado

de Aucares, Benlleda, Bouzas, Las Silas, Verdiago, Inicio, La Sota, Santa Marina de Somoza. Vitoria de Castropodame, Seres, Portillas de la Reina, y Quintanilla Oteros. Villacimprez con 150.

## Sección de noticias

De Astorga.—El día 12 del actual se reunió la junta directiva de la Asociación de aquel partido para la elección de cargos, que no habían sido aún designados por no haber sido aprobada la reforma del antiguo Reglamento hasta el día 22 del pasado Diciembre. Dicha junta quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Matías Rodríguez.

Vicepresidente, don Juan Hernández.

Interventor, don Mariano Muñoz. Tesorera, doña Francisca T. López.

Bibliotecario, don Juan A. Matilla.

Secretario, don Gabriel Otero.

Vicesecretario, don Juan Manuel Sánchez.

Se acordó la impresión de 200 ejemplares del Reglamento, al que habrá de acompañar también el catálogo impreso de las obras pedagógicas y de instrucción con que se formará la base de la *Biblioteca circulante*, acordada crear en la sesión celebrada por la junta general el día 3 de Octubre de 1897, y 26 de Diciembre del mismo año.

Licencia.—El rectorado concedió autorización para actuar en las próximas oposiciones á doña María Isabel Martínez Buria, maestra de Riego de la Vega.

Oposiciones.—En la secretaría general de la universidad de Oviedo han sido examinadas los expedientes de los maestros y maestras aspirantes á las escuelas anunciadas á oposición.

De sesenta maestros y otras tantas maestras que han presentado expedientes, sólo dos de los primeros é igual número de las segundas han sido excluidos por deficiencias en la documentación.

No puede precisarse todavía cuándo comenzarán los ejercicios, aunque lo probable será lo que, hasta pasada la cuaresma, no se reúnan los Tribunales nombrados.

En todo caso, los opositores y opositoras habrán de ser previamente citados por edicto que se publicará en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito universitario.

Tela tiene.—Ha tomado ya posesión del ministerio de Fomento como decíamos en nuestro número anterior el señor Romero Girón.

Si hemos de dar crédito á las noticias que por ahí se propalan, el nuevo ministro no hará gran cosa en materia de primera enseñanza, como no sea terminar el arreglo del personal de Normales, que verdaderamente hace falta se acabe de una vez para siempre, con el fin de lograr se entre de nuevo en la normalidad tanto tiempo ha deseado.

(1) Tiene 365 pesetas para casa.  
(2) Tiene 200 pesetas para casa.  
(3) Tiene 182,50 pesetas para casa.  
(4) Tiene 365 pesetas para casa.

Empero, lo mejor que podría realizar el señor Romero Girón, sería echar abajo mucho de lo hecho por el señor Gamazo, quien dejó á nuestras Normales hechas á girones, y anular el vigente reglamento de provisión de Escuelas.

Haga esto, y luego señalaremos algo más.

**Presupuestos.**—Se dá como seguro que están ya formulados los presupuestos del Ministerio de Fomento que para el año próximo económico de 1899 á 1900 han de ser presentados y discutidos en las Cortes, y que en ellos no se introduce aumento alguno fuera de las partidas que reclaman las reformas del Sr. Gamazo en las Escuelas Normales.

Mientras el presupuesto de Fomento no se aumente y principalmente en la partida referente á Instrucción pública, no cabe pensar en la tan cacareada regeneración que al fin y á la postre va á resultar «nada entre dos platos»

**Defuncion.**—El día 23 de los corrientes, falleció en Valdevimbre el ilustrado maestro don Juan Menendez antiguo suscriptor nuestro.

Enviamos á su afligida familia nuestro sentido pésame y rogamos á nuestros compañeros encomienden á Dios el alma del finado.

**Como andan las cosas.**—«El Distrito Universitario de Valladolid» publica una súplica por lo que se desprende, de un aspirante, dirigida al tribunal de oposiciones que ha de juzgar los ejercicios en aquel Rectorado.

Dicho opositor exhorta á los vocales para que obren con entera justicia y que no atiendan á recomendación alguna.

Por ello colijan nuestros lectores á que tiempo hemos llegado.

¡Que verdad!—Estudiando un periódico alemán la enseñanza primaria en España, después de copiar de la «Gaceta de Madrid» lo que se adeuda á los maestros, «ocho millones de pesetas», dice:

«La situación de España no es un fenómeno difícil de estudiar. El maestro de escuela se muere de hambre; ocupa en la escala social española un puesto denigrado y humillante; sabe poco; mendiga á veces; ni educa ni enseña; es esclavo del cura, del alcalde; del Gobernador; carece de libertad y de dignidad; los padres lo desprecian, los niños se le burlan.

No hay que buscar otra causa al mal. España está loca ó ciega. En los últimos programas «regeneradores» dados después del desastre, por Silvela, Polavieja, Weyler, Canelejas, el Congreso administrativo, la Asamblea de las Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera, se habla de todo, de todas las viejas trapacerías de la política española, de todo, menos del maestro de escuela. Y España no tendrá ejércitos, ni marina, ni ciencias; ni literatura, ni arte, ni industria, ni comercio mientras no tenga escuelas de primera enseñanza, mientras no tenga maestros buenos educadores».

Aunque la pintura sea en algunos puntos demasiado sombría, hay que conceder al periódico alemán un conocimiento exactísimo de la ense-

nanza en España y de las necesidades de nuestro país, coincidiendo en este punto con lo que tantas veces ha dicho LA ESCUELA acerca de que no hay que soñar siquiera en la regeneración nacional, interin ésta no se apoye en la dignificación del Magisterio y la universalización de la enseñanza.

**Estátua.**—En breve quedará colocada la que por suscripción erige el magisterio al gran reformador de la enseñanza.

El monumento será emplazado en el paseo de Atocha, esquina á la calle de Melilla.

**Donacion.**—Una acaudalada señora de Barcelona ha donado á aquel Ayuntamiento un extenso solar para que en él se edifiquen tres escuelas de instrucción primaria.

Así se manifiesta el interés en favor de la enseñanza.

**En favor de los árboles.**—Frente á la fuente erigida en Bilbao, ha colocado el Ayuntamiento de allá una lápida con la siguiente inscripción:

«Niños, los árboles benefician al aire que respiramos.

Contribuid á su conservación y no los destruyais»

En otras capitales deberían leerse recomendaciones análogas á la transcrita, extensiva á los mozalbetes y mocetones, toda vez que ha de estar ciego quien no vea con frecuencia cómo se somete á los arbolitos á destructores vaivenes.

**Como aquí.**—En breve se ordenará por la diputación provincial de Burgos el pago de los haberes correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio económico á los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases de los escalafones respectivos y que disfrutan del aumento gradual.

La diputación leonesa, hace poco caso de este asunto y debe por el aumento gradual cerca de tres años á sus máestros.

Después, en las sesiones, mucho de discursos y charlas de regeneradores de la sociedad.

Bien lo disimulan, si es cierto el amor que tienen á la enseñanza, nuestros padres provinciales.

Habla don Leopoldo Alas (Clarín) y dice:

«Eso sería un dictador, sería un hombre de fé. De fé en el profeso, en la vida moderna... en Ministerio de Fomento.

Jugaría á una carta el orden, el porvenir de España, seguro de que vendría aquella carta. Cogería el presupuesto y lo adjudicaría casi entero á lo que hoy llamamos Fomento.

Agricultura, un dineral. Obras públicas... un dineral, Industria... un dineral, Instrucción pública, dos dinerales.

¿Que se levantarían las piedras? No; los adoquines estarían quietos. La nación; al ver de repente, de verdad, empleada su fuerza económica en lo reproductivo, haría callar á todos los parásitos que quisieran sublevarse. Los que no saben lo que es derecho gritarían ¡injusticia! Pero los que saben que no hay derecho contra el derecho, y saben que España tiene derecho á salvarse, responderían ¡justicia!

Aunque, no llevando al extremo de gastarlo casi todo en Fomento, no deja de ser laudable la autorizada opinión del señor Alas,

Pero si que Fomento debería ser considerado el ministerio más importante.

Y en cambio, se le llama... ¡de entrada!

**Debe estudiarse.**—Un asunto que comienza á preocupar es el del profesorado público ultramarino que está siendo repatriado. Hay una parte que ha rechazado patrióticamente servir sus plazas bajo pabellón extranjero; hay otros que han aceptado el cambio, prestandose á servir á los americanos, y al ser por éstos rechazados y destituidos, se acogen á España; y unos y otros, por efecto de la confusión reinante en las Antillas, hace mucho tiempo, tienen su documentación administrativa incompleta y sin medios de acreditar sus derechos. Las instancias pidiendo Escuelas peninsulares son cada vez más numerosas y va llegando el momento de que la superioridad medite y adopte una resolución prudente que armonice la justicia con los desechos del Magisterio peninsular.

**Desestimada.**—Ha sido desestimada una instancia de la Superiora de las Religiosas de la Compañía de María de Santafé (Canarias), que solicitaba se concediera á la Comunidad, la Escuela elemental de niñas vacante en dicha localidad, por tener en cuenta que la provisión de Escuela en propiedad ha de hacerse únicamente por concurso y oposición.

Muy bien hecho.

**En la Diputación.**—El sábado próximo pasado aprobó nuestra Diputación el dictamen de la Comisión de Fomento, relativo á las Escuelas normales.

Se elevará al señor Director general de Instrucción pública, una exposición pidiendo el que las Escuelas queden tal como hasta aquí; y si no se accediera, la Diputación se compromete á sostener la de Maestros con carácter de superior y la de maestras con el de elemental, con arreglo al discreto del señor Gamazo.

**Licencias.**—Por el rectorado se le han concedido para actuar en las oposiciones que se verificarán en Oviedo, á las maestras de Escuelas públicas doña Leonor Alvarez y doña María Requejo.

**Que se publique.**—Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«Puesto que del ministerio de Fomento van saliendo, aunque con bastante lentitud, nombramientos de profesores propietarios para las Escuelas Normales, todos procedentes de la clase de interinos, bueno sería que la Dirección general, imitando la práctica seguida por otros centros; publicará dichos nombramientos en la «Gaceta», seguido de un extracto de las hojas de servicio de los favorecidos; manifestando al propio tiempo el fundamento legal que haya motivado la elección. Con esa práctica, que nada cuesta, el público y los interesados que esperan colocación podrían observar la justicia con que se procede en aquel centro, y no habría motivo para las hablillas y

comentarios que se vienen haciendo por los maliciosillos.»

Lo que se pide no es mucho, aunque presumimos que llevará su intención. Que se publiquen y que haya luz en estos asuntos.

EL RELOJ

Un joven atolondrado que un cronómetro tenía, pensó que era muy pesado darle cuerda cada día.

Para ahorrarse esta molestia un remedio imaginó, y aquella noche el muy bestia forzó la cuerda al reloj; porque en su atolondramiento creyó que era cosa llana darle cuerda al instrumento para toda la semana.

Muy pronto se convenció de lo inútil del remedio, pues con la fuerza que usó se partió el muelle por medio, y en lugar de tener hora para una semana entera, vió que no la tenía ahora ni para un día siquiera.

El gobierno que vé sus presupuestos por despilfarro atroz desnivelados y á fuerza de gabelas y de impuestos quiere que el pueblo pague sus pecados se parece á ese joven del reloj, que por darle más cuerda lo rompió.

ARTURO CUYAS.

«La Lucha»

Correspondencia administrativa

Por conducto del señor habilitado hemos recibido las suscripciones desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre pasado

- D.ª Francisca T. López, Astorga.
- » Canuta Gutiérrez, Luyego.
- » Amalia Toribio, Murias de Pedredo.
- » Adeina Suárez, Astorga.
- » Casilda Toral, Val de San Lorenzo.
- » Cristeta García, Estébanez.
- » Antonia Nistal, Villares.
- » Ana Fernández M., Magraz.
- » Feliciana Fernández, Veguellina.
- » Balbina Otero, Villarejo.
- » Domitila Alvarez, Villamegil.
- » Gertrudis Martínez, Quintanilla de Iuso.
- » Feliciana Fernández, Veguellina.
- » Hilario Banco, Villagatón.
- D. Justo Blanco, Quintanilla de Somoza.
- » Simón Costi, Quintana del Castillo.
- » Juan Manuel Sánchez, Astorga.
- » Gabriel Alvarez, Brazuelo.
- » Bernardino Benavides, Villarejo.
- » Aniceto Rodríguez, Villares.
- » Juan José García, Benavides.
- » Gabriel Otero, Hospital de Orbigo.
- » Leandro Bardón, San Feliz.
- » Tomás de Abajo, Luyego.
- » José Monroy, Priaranza.
- » Pio Román Fernández, Manzaneda.
- » Nazario Villarroel, San Martín del Agostedo.
- » José Díez, Santiago Millas.
- » Gerardo del Corral, Estébanez.
- » Manuel Fernández, Cubillas.
- » Fructuoso Colinas, Castrillo de los Polvazares.
- » Miguel Prieto, San Martín del Camino.
- » Juan González, Villabante.
- » Gregorio Marcos, Carrizo.
- » Saturnio Alonso, Oteruelo.
- » Simeón Cabezas, Sueros.
- » Ramón García Pueba, Santa Marina.
- » Aureliano Gabeza, Combarros.
- » Clemente Suárez, Ferreras.
- » Juan A. Matilla, Nistal.
- » Victor Alvarez, Turcia.
- D.ª Leonarda Escudero Rueda (Benabete) Villafafila, un año.

Se continuará con los partidos de Murias, Riaño, del señor Gonzalez, y de los Ayuntamientos de Prioro, Valderrueda y Sahagún.



## LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONSTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

### SUSCRIPCIÓN

Un año . 6 pesetas

Un semestre. 3 »

Un trimestre. 1,50

### Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos. Anuncios y reclamos á precios arreglados. Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

## IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17  
LEÓN



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem gráfico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—Lacres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber;

plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matemáticas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRENTA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEÓN